INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ENERO-MARZO 2020

AGOSTO 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 1

I. MARCO LEGAL 2

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 3

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO..... 9

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO 10

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .. 12

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS..... 13

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE..... 15

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE..... 32

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 53

IV. CONCLUSIONES 54

Anexos..... 55

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2020.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2020, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2020; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI´S).

Es así que la Estructura por Resultados 2020, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2020, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI´S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2020 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),

- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2020 (POA 2020) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/20, del 13 de enero de 2020, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI´S para el ejercicio 2020, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.

2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2021, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.

3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.

6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.

7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.

8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.

9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.

11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.

13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.

15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 320 AI´S cuya vinculación se detalla a continuación:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2020

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	**Sub-resultado**	
01	**Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
02	**Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	**Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	**Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	**Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	**Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información**	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	**Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	**Sub-resultado**	
08	**Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	**Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México**	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	**Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	**Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.**	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	**Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
12	18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA100-19 del 17 de julio de 2019.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2020, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI´S son: el Resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 132 AI´S, y el *Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 61 AI´S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.28% del total de AI'S.

- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI'S, en su conjunto representan el 2.37% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2020 por Resultado

	Resultado	Actividades Institucionales Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	67	20.94%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	1.88%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	.94%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	7	2.19%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	.31%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	1.88%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	3	.94%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.06%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	1.88%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	8	2.50%

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	197	61.56%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	3	.94%
	Total	320	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- Los *Sub-Resultados 01, 15 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; 14Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021* y *15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021*; concentran el 60.31% del total de las actividades con 67 y 64 AI´S respectivamente.

- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI´S son los *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones y el Sub-Resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.;* con una AI respectivamente, representado el .62% del total de las AI´S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2020 por Sub-Resultado

Sub-Resultado		Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	20.94%
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	1.88%
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.63%
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.31%
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	7	2.19%
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	1	.31%
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	1.88%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	3	.94%
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.06%
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	1.88%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	8	2.50%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	65	20.31%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	64	20.00%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	63	19.69%

17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	1.56%
18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	3	.94%
	Total	320	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

II.3 Distribución de las Actividades Institucionales por Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2020 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

	Objetivos Estratégicos 2017-2020	Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	236	70.96%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	2	.60%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	54	20.06%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	1.80%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	6	1.80%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	4	1.20%
7	Simplificar y tecnificar (*paperless*) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	10	2.99%
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	2	.60%
	Total	320	100%

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	**0 a 24.9**
Medio bajo	**25 a 49.9**
Medio	**50 a 69.9**
Medio alto	**70 a 89.9**
Alto	**90 a 100**

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI´S que conforman el POA 2020 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2020, por Unidad Responsable

	Área	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Presidencia del Consejo General	6	1.88%
2	Consejeros Electorales	24	7.50%
3	Secretaría Ejecutiva	11	3.44%
4	Secretaría Administrativa	23	7.19%
5	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	6	1.88%
6	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.19%
7	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	16	5.00%
8	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	17	5.31%
9	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.56%
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	7	2.19%
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	17	5.31%
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	7	2.19%
13	Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	2.81%
14	Contraloría Interna	9	2.81%
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	11	3.44%
16	Órganos Desconcentrados	132	41.25%
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	1.88%
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	7	2.19%
	Total	320	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

III.1 Cobertura de cumplimiento por Resultados y Unidad Responsable

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

- Once resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, y un resultado obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020		
No.	Resultado	Primer Trimestre %
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	96.11
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.33
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	95.23
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	95.38
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	81.18
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	92.40

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	98.32
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	100

Cobertura del Cumplimiento Trimestral de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la *AI* 2020-24A000-0101-136-010101-06-101-1 *Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional;* actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (77.78%) en el primer trimestre del año, al respecto la Presidencia del Consejo presentó los siguientes comentarios: *"Se celebraron 11 sesiones del Consejo General, de las cuales 2 fueron ordinarias, 3 extraordinarias y 6 urgentes, en sesión de Consejo General de fecha 13 de enero de 2020, se aprobó el acuerdo por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020. Se celebraron 11 sesiones de la junta administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 6 extraordinarias y 2 urgentes. • En sesión de Consejo General de fecha 28 de febrero del 2020, se presentó un informe de actividades de la Secretaría Administrativa *El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a nivel mundial por Covid-19, en ese sentido para atender las recomendaciones de la OMS y del sector salud de nuestro país, y con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del COVID-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones, a través de la generación de un entorno laboral salubre y seguro, el 17 de marzo de 2020 el Consejo General del IECM emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, a través del cual aprobó la implementación de medidas con motivo del COVID-19 que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales. Por lo que las actividades del Instituto se vieron mermadas durante el mes de marzo."*

- Así mismo en la *AI 2020-24A000-0701-136-010119-06-101-1 Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020;* llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística obtuvo un avance del (97.22%), asimismo se presentaron los siguientes comentarios: *"La actividad se suspendió a partir del mes de marzo derivado del acuerdo ACU-CG-031-20 del Consejo General del IECM, mediante*

el cual se aprobó implementar medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del IECM con motivo del Covid-19, así como la circular 33 de fecha 24 de marzo de 2020, emitida por el Secretario Ejecutivo del IECM. Indicador 4 Los resultados del indicador se modificaron a fin de resolver los imprevistos derivados de los trabajos realizados para llevar a cabo la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2020-2021 y la elección de las Comisiones de Participación comunitaria 2020."

- Por otra parte se observó en la *AI 2020-24A000-0802-136-010121-27-101-1 Fortalecer el acompañamiento de las autoridades a las OC para un ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos y obligaciones;* obtuvo un avance del (0%), esta actividad es llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"No se realizaron las gestiones necesarias para la formación de alianzas estratégicas derivado de la contingencia sanitaria COVID."* afectando así el avance general de este resultado por esta dirección en un (50.00%).

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México

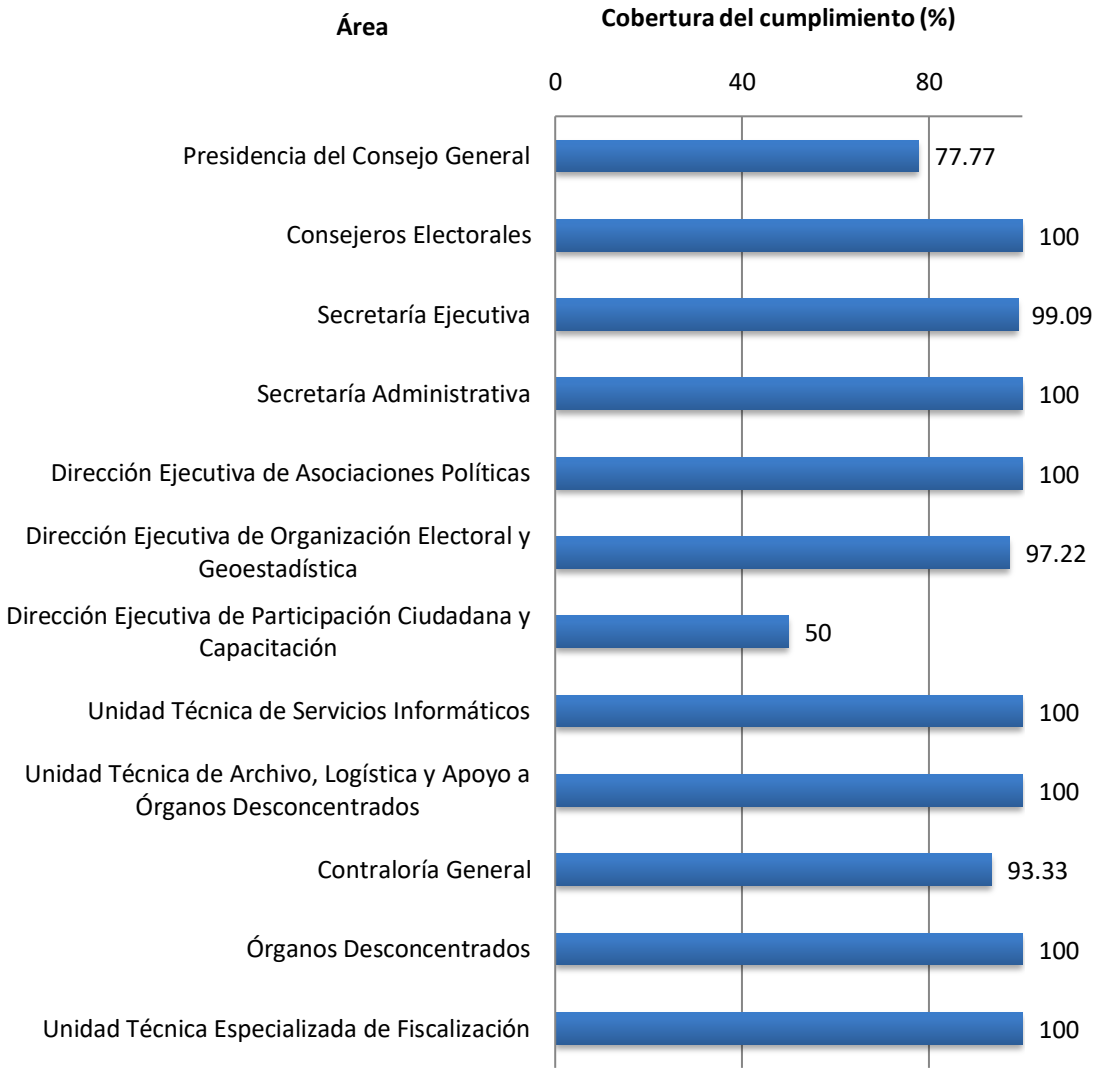

El Resultado *02* concentra seis actividades institucionales; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos por la Contraloría Interna.

- Se registró en la *AI 2020-24A000-1202-136-020302-07-101-1 Trámite, sustanciación, dictaminación o resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; trámite, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal del servicio profesional electoral, de la rama administrativa y eventual; trámite de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del instituto y. elaborar opiniones jurídicas relacionadas con la interpretación o aplicación de la normativa electoral.",* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 98.21%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (94.50%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"Los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados directamente con la tramitación de los medios de impugnación promovidos en contra de los actos y resoluciones de este Instituto Electoral, por parte de la ciudadanía y los partidos políticos de esta entidad. Por lo tanto, dichas circunstancias sólo permiten formular cálculos aproximados, toda vez que, no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad."*

Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

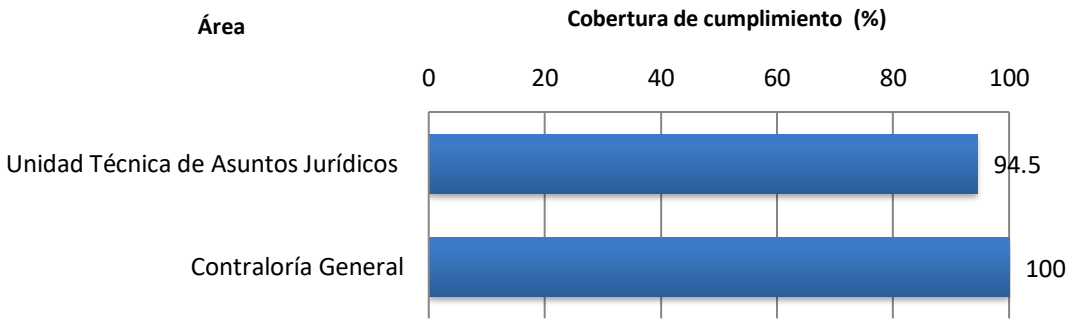

Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre, en el Resultado *03,* estuvo definido por las tres AI´S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

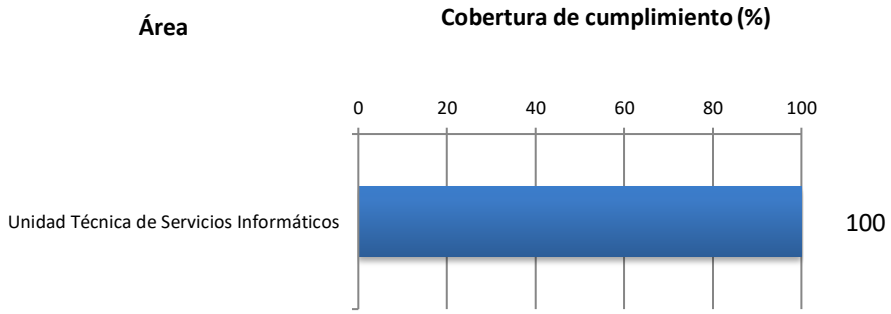

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado *04,* y está conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI´S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI´S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-1503-136-040607-07-101-1 Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados internacionales,* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró un avance en este primer trimestre del (66.66%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones*: "Debido a* modificaciones en las agendas de expertos e instituciones con las que se tenía proyectado realizar actividades en este trimestre, éstas no logaron llevarse a cabo. (*comunicación vía correo electrónico*)", impactando así el avance general de este resultado en un (91.66%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

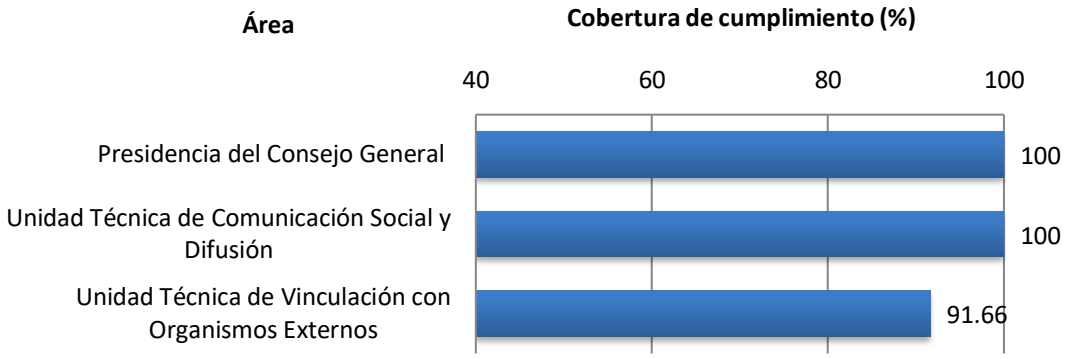

Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-0101-136-050701-07-101-1 Concertación de convenios de apoyo y colaboración;* actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance en este trimestre que se reporta del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *"Se celebraron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: Convenio general de apoyo y colaboración entre el IECM y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). 23 de enero; Convenio general de apoyo y colaboración y Anexos Técnicos 1, 2 y 3 entre el IECM y el Instituto Nacional Electoral (INE)- 7 de febrero; Convenio de colaboración y apoyo entre el IECM y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) – 11 de febrero; IECM – Fiscalía Especializada en Delitos Electorales – 27 de febrero; Firma de convenio de apoyo y colaboración IECM y el INGER - 4 de marzo"*

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

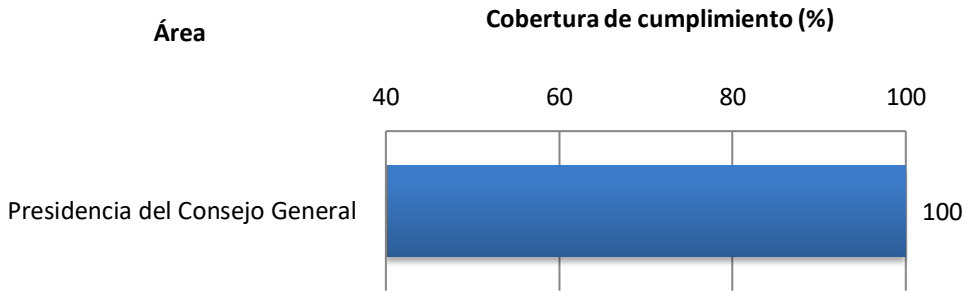

En el Resultado *06 se* observó un nivel *alto* de cumplimiento en este primer trimestre, y está conformado por seis AI´S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la *AI* 2020-24A000-0302-136-060801-04-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;* registró en este primer trimestre un avance del 81.60%, afectando así el cumplimiento total de este resultado en un (95.39%), por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó la siguiente justificación: *"Para el primer trimestre de 2020 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 415 solicitudes, cantidad que se encuentra en 115 solicitudes por arriba de la meta programada; lo anterior se debió a que en los meses de febrero y marzo se incrementó la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que aumentó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral."*

Gráfica 7

Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

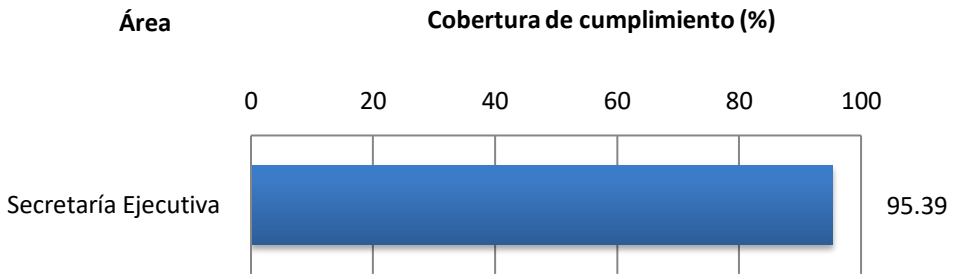

En el resultado *07* se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI´S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una actividad de la Contraloría Interna que no programó actividades en este trimestre.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

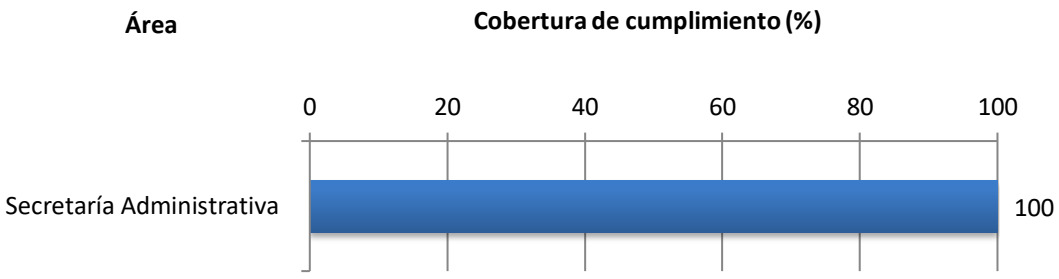

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado *08,* estuvo determinado por cuatro AI's de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, una de la Contraloría Interna y tres AI´S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-0503-136-081003-24-101-1 Editar publicaciones institucionales (ordinario);* actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; obtuvo un avance de cumplimiento del 50.00%, por su parte, la dirección presentó las siguientes justificaciones; *"En la acción tres, la sesión programada para el primer trimestre se pospuso para el segundo trimestre debido a que no se completaron la cantidad de autores requeridos para publicar sus trabajos."* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (81.66%).

- Se detectó en la *AI 2020-24A000-1802-136-081012-28-101-1 Unidad Técnica de Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos*; obtuvo un avance del 62.50%, las justificaciones presentadas fueron las siguientes: *"Se comunicó a la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) que 260 personas trabajadoras del IECM manifestaron su interés en recibir el curso en línea Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, a lo que SEMUJERES propuso realizar el registro de todas las personas y adecuar su plataforma, lo que implicaría un cambio de fechas para cursarlo, proponiendo el mes de mayo para su iniciar. ACCIÓN 2 1. Se planeó la proyección de la película Dos días, una noche y un conversatorio sobre la misma, para reflexionar sobre la crisis de valores en el ámbito laboral; las exigencias laborales y la dignidad humana y el trabajo en equipo como motor de cambio, entre otros temas, sin embargo, debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, dicha actividad se reprogramó hasta que las condiciones lo permitan. 2. Se planeó la difusión de un Podcast para difundir entre las personas trabajadoras del IECM, en el que se identificaran las conductas de violencia laboral, sus repercusiones, la forma de contrarrestarlas y no normalizarlas; pero debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19 se reprogramo su grabación hasta que las condiciones lo permitan."* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (57.29%).

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

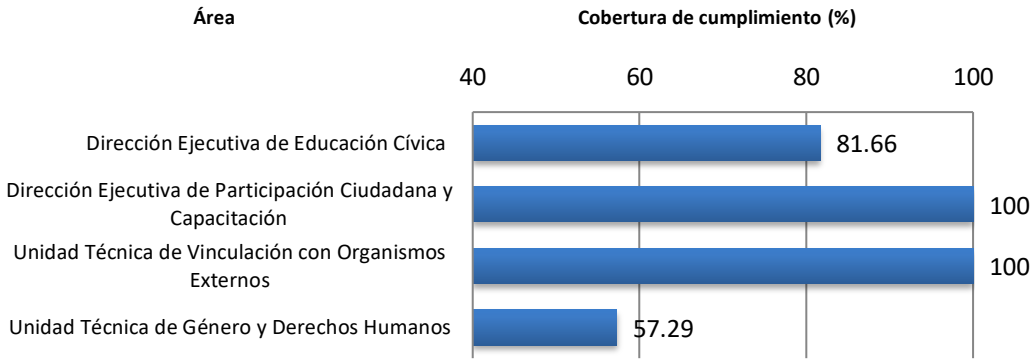

El Resultado *09* concentra seis AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este primer trimestre registraron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.

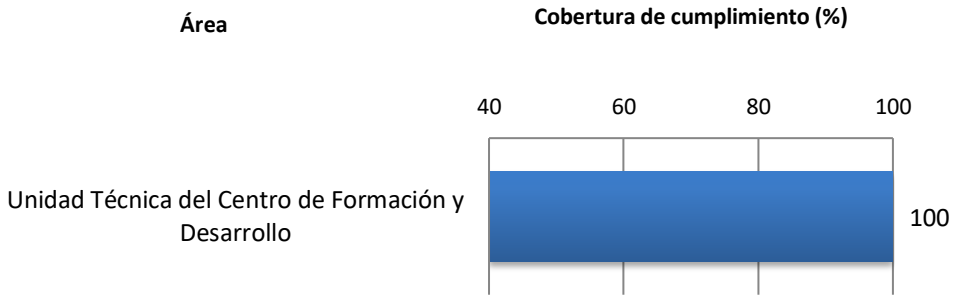

El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado *10* en este primer trimestre del año estuvo determinado por las cuatro AI'S; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro más por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-1702-136-101307-09-101-1 Fiscalizar los recursos recibidos y ejercidos en 2019 por las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local;* actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance de cumplimiento del 61.11%, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"Derivado de que Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como emergencia sanitaria; se suspendieron los términos y plazos legales de todos los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio competencia del IECM y de las actividades institucionales precisadas en las circular 33 de la Secretaria Ejecutiva del 24 de marzo de 2020 . Posterior a la elaboración del POA 2020 se desistió una organización de ciudadanos de constituirse como partido político local por lo que son 16 las que continúan en el proceso"* lo anterior afectó el avance general de esta unidad a este resultado en un (82.27%).

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

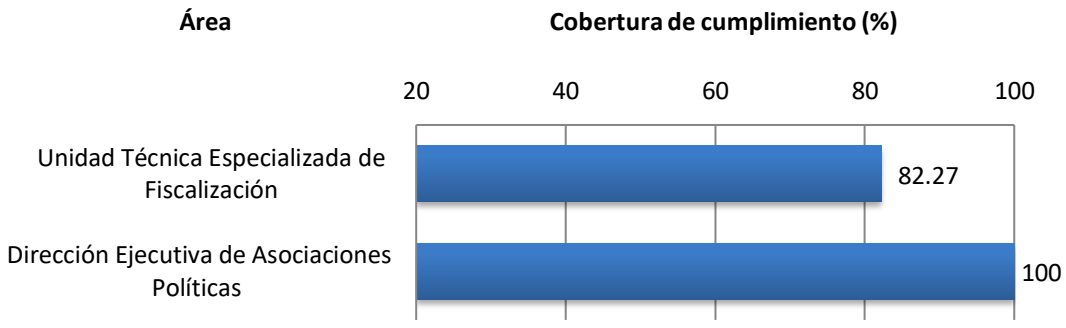

Se detectó que 197 AI´S que se vincularon al Resultado *11*, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en este primer trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó en la *AI 2020-24A000-0303-136-111701-09-101-1 Fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión Electoral a partir de la actualización a la versión 2019 de la ISO Electoral;* registró un 40.00% de avance en este primer trimestre del año, por su parte la Secretaría Ejecutiva; presentó las siguientes justificaciones; "*Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 Circular SA-010/2020 implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad De México con motivo del COVID -19",* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (80.00%).

- Por otra parte se observó en la *AI 2020-24A000-1201-136-111626-02-101-1 Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 70.78%, afectando así al cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (80.64%), la justificación presentada fue la siguiente: *"La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana"*

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

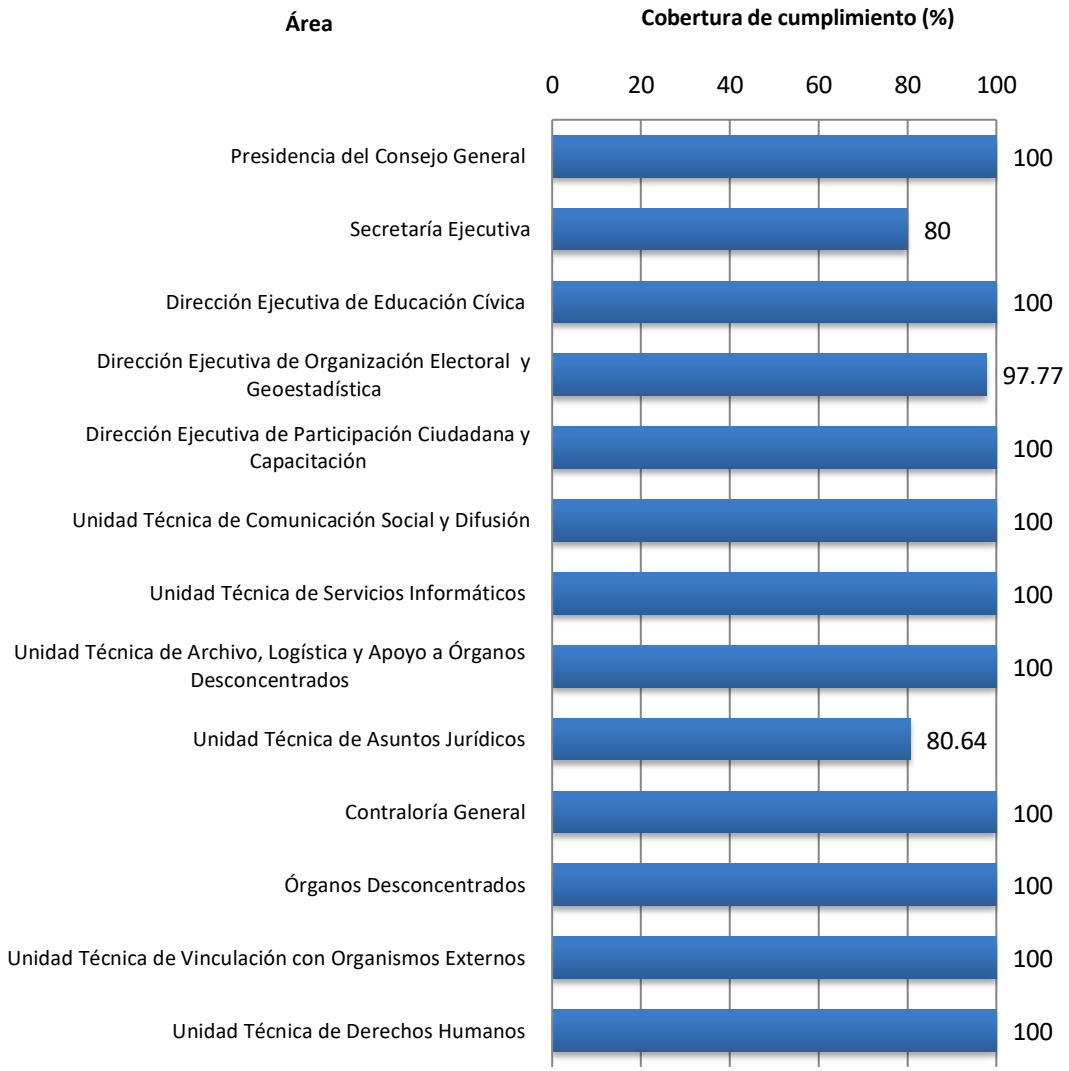

Gráfica 12

En el Resultado *12* está constituido por tres AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento para este primer trimestre del año.

Gráfica 13

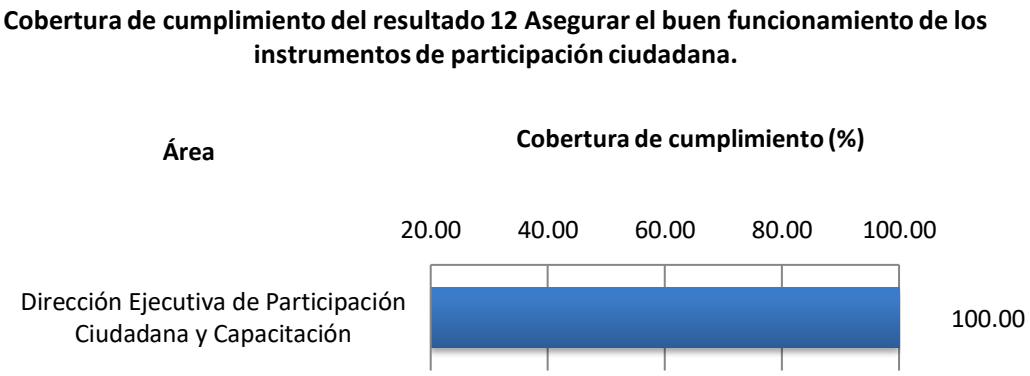

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- Catorce sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, y dos sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	96.11
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.33
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	95.23
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	95.39
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	81.18
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	92.40

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	100
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	99.28
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	98.25
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	70.00
18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020

Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado *01* guarda con el Sub-resultado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-1001-136-010124-06-101-1 Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados;* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos obtuvo un avance del (100%), al respecto se presentaron las siguientes comentarios*: "Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Primera Ordinaria, el 24 de enero -- Segunda Ordinaria, el 27 de febrero -- Tercera Ordinaria, el 27 de marzo."*

- Por otra parte, en la *AI 2020-24A000-0802-136-010122-27-101-1 Promover los derechos y beneficios de las OC establecidos en el marco normativo de la Ciudad de México;* obtuvo un avance del 0.0%; al respecto la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó las siguiente justificación: *"No se realizó la acción debido a que se estaba en espera de la aprobación del nuevo Reglamento de Registro de OC por el Consejo General del IECM."* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (50.00%).

- También se observó en la *AI 2020-24A000-1402-136-010132-06-101-1 Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación;* actividad llevada a cabo por la Contraloría General registró un avance del 80.00%, asimismo se presentaron los siguientes comentarios: *"Derivado de que no se emitieron observaciones en el 4to. trimestre de 2019 y se solventaron las observaciones de los trimestres anteriores, no existen seguimientos por realizar en el primer trimestre 2020."*

afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (93.33%).

Grafica 15

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

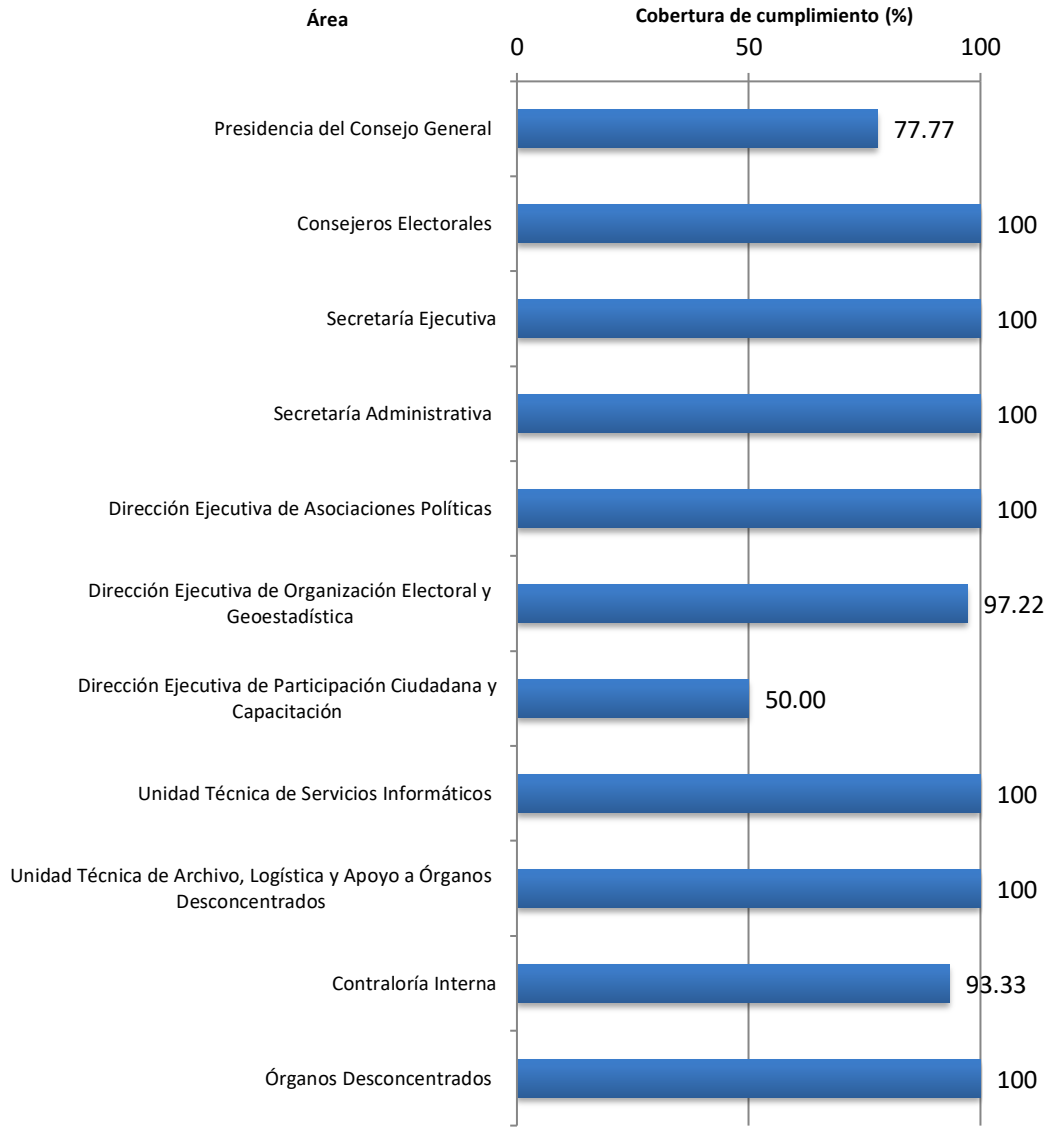

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado *03,* estuvo determinado por las cuatro AI´S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI´S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la *AI 2020-24A000-1204-136-020304-07-101-1 Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral para garantizar la observancia de los principios legales y certeza jurídica en cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México;* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 94.84%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; "*La variación con respecto a los resultados programados por esta Dirección de Servicios Legales, deriva de que, al ser un área de servicios, se encuentra supeditada a los insumos de servicios legales (asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales) formulados por las diversas unidades administrativas del Instituto; insumos que, en atención a su propia y especial naturaleza, resulta prácticamente imposible prever de forma exacta, por lo que el número asentado en la programación presupuestaría correspondiente, se hace con base en un estimado."* lo anterior coadyuvando a lograr un cumplimiento del (94.50%) por esta unidad.

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*

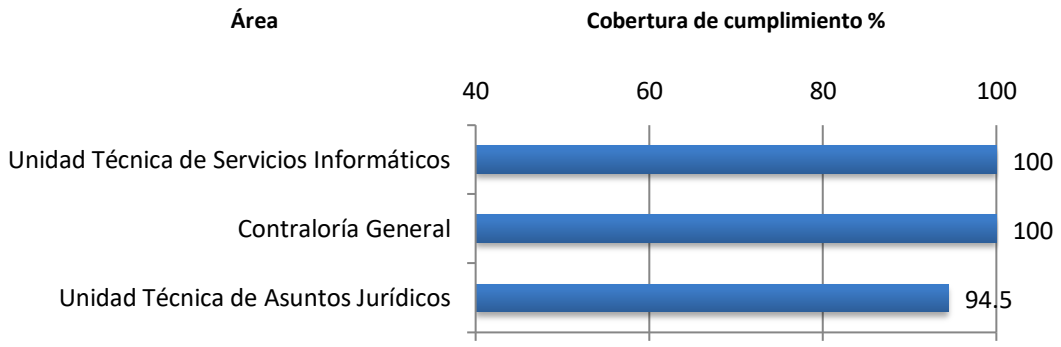

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado *04* estuvo definido por las dos AI´S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este primer trimestre del año.

Gráfica 17

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.

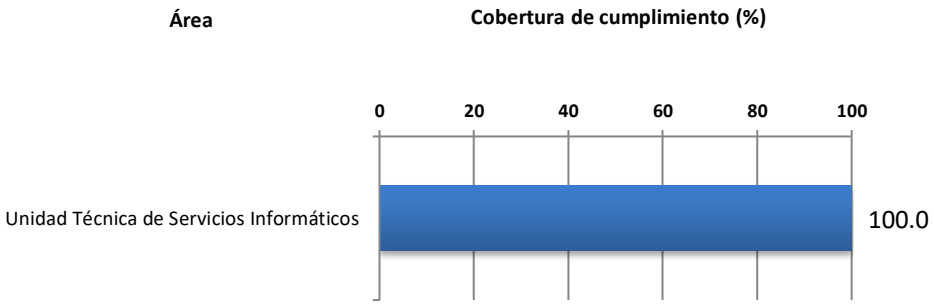

El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado *05* estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-1002-136-030501-13-101-1* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos*;* obtuvo en este trimestre un avance del 100%, así mismo se presentaron los siguientes comentarios*: "Mantenimiento preventivo y correctivo. --Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados Mac, equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de la infraestructura -- Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint,*

Websense, Kaspersky e IPS. -- Se realiza la adquisición de bienes informáticos de cómputo y comunicaciones, así como de licenciamiento. -- Se realiza la adecuación de la infraestructura informática para la reorganización de aplicaciones y la actualización de los sistemas operativos de los servidores centrales del Instituto. -- Se realiza el análisis de requerimientos con la Coordinación de Recursos Humanos para la implementación de la automatización de los formatos de incidencia. Atención a usuarios. --Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC´s y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos. -- Se visitaron las sedes distritales para detectar mejoras en su funcionamiento y operación."

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.

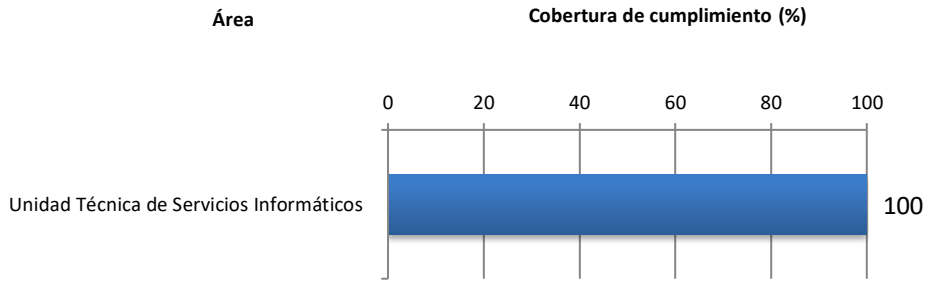

Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado *06,* estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades institucionales; dos AI´S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General; y cuatro AI´S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-1503-136-040607-07-101-1 Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados nacionales;* actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance del 66.66%; así mismo la unidad presentó la siguiente justificación*: "Debido a modificaciones en las agendas de expertos e instituciones con las que se tenía proyectado realizar actividades en este trimestre, éstas no logaron llevarse a cabo. (comunicación vía correo electrónica)"* afectando el cumplimiento total a este resultado por esta unidad en un (91.66%).

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.

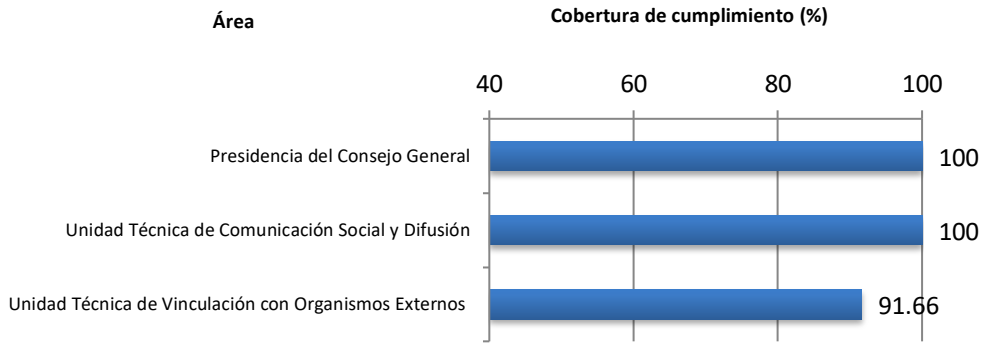

Así mismo en el sub-Resultado *07*, y por su vinculación que existe con el resultado *05* se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.

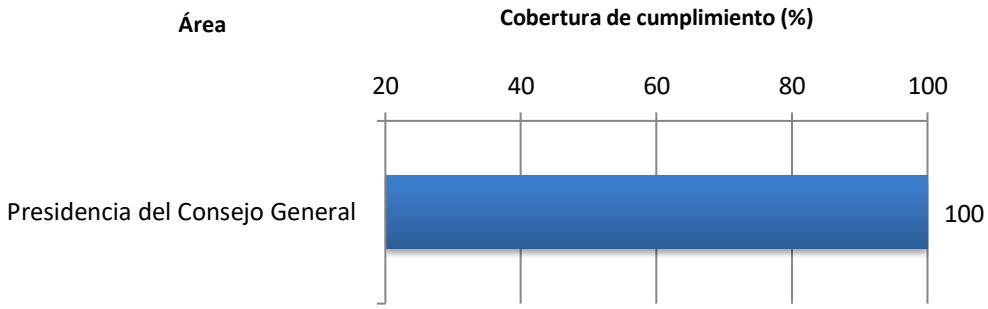

Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el resultado *06* y el sub-Resultado 08*,* este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI´S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en *AI 2020-24A000-0302-136-060801-04-101-1 Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,* actividad de la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del 81.58% en este trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (95.39%), las justificación presentada fue la siguiente: *"Para el primer trimestre de 2020 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 415 solicitudes, cantidad que se encuentra en 115 solicitudes por arriba de la meta programada; lo anterior se debió a que en los meses de febrero y marzo se incrementó la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que aumentó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral, Para el primer trimestre de 2020 fue programada la atención de 100 consultas de información; sin embargo, es de indicar que, debido a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, fueron suspendidas las actividades en las instalaciones del Instituto Electoral, por lo cual no se alcanzó la meta programada."*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.

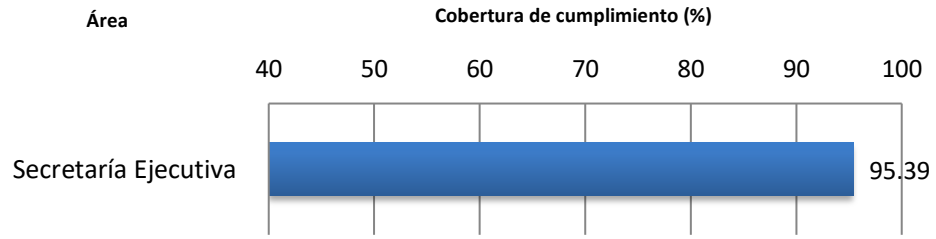

Gráfica 21

El Sub-Resultado *09* obtuvo en este trimestre que se reporta un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI´S desarrolladas por la Secretaria Administrativa.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

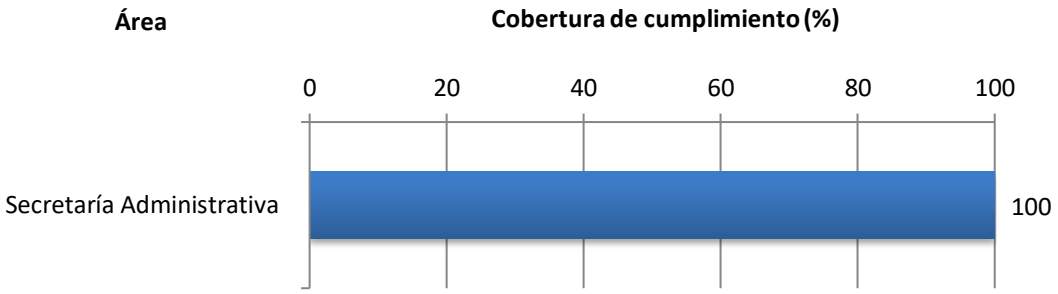

Gráfica 22

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las AI´S vinculadas al Resultado *08,* compuesto por las tres AI´S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI´S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

y Capacitación, una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y cuatro AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-0502-136-081002-17-101-1 Educación para la vida en democracia;* registró un avance del 95.00%; así mismo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía presentó las siguientes justificaciones: "*Acción tres, debido a que se contó con prestadores de servicio social anticipadamente se pudieron adelantar las acciones educativas desde el primer trimestre. En la acción 10, se adelantaron cinco firmas de convenios porque las agendas de alcaldes y alcaldesas coincidieron en esas fechas con las del Consejero Presidente. En la acción 16, la demanda de solicitudes de Servicio social que no pudieron inscribirse el año pasado se acumularon para hacerlo en 2020, por tal razón tuvimos 74 altas antes de lo previsto. En la acción 19, se habían agendado tres sesiones con diferentes OPLES, sin embargo las mismas OPLES cancelaron de último momento para reprogramar para el segundo y tercer trimestre del año."* afectando al resultado general por esta unidad en un (81.66%).

- Por otra parte, también se observó en la *AI* 2020-24A000-1802-136-081012-28-101-1 *Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos*; registró un avance del 62.50% en este trimestre del año, por su parte la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, presentó las siguientes justificaciones; *"La actividad programada se pospuso por las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19."* afectando al resultado general por esta unidad en un (57.29%).

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral del la Ciudad de México promuevey participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgaciónde conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida demcrática.

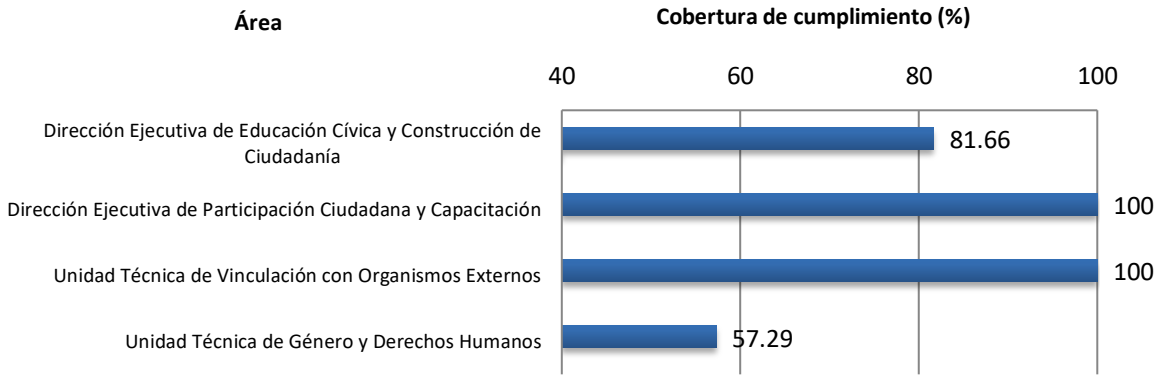

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-Resultado *11* estuvo definido por el grado de avance de las seis AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 24

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

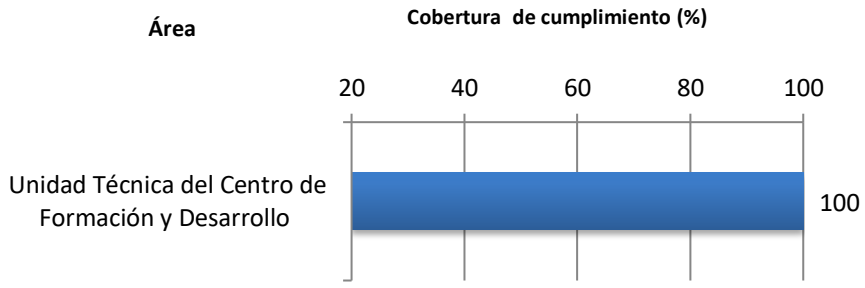

El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta en el sub-resultado *13* estuvo determinado por cuatro AI´S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro AI´S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se analizó la *AI 2020-24A000-1702-136-101307-09-101-1 Fiscalizar los recursos recibidos y ejercidos en 2019 por las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance del 61.11%, en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; "*Derivado que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como emergencia sanitaria; se suspendieron los términos y plazos legales de todos los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio competencia del IECM y de las actividades institucionales precisadas en las circular 33 de la Secretaria Ejecutiva del 24 de marzo de 2020 . Posterior a la elaboración del POA 2020 se desistió una organización de ciudadanos de constituirse como partido político local por lo que son 16 las que continúan en el proceso."* lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (82.73%).

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.

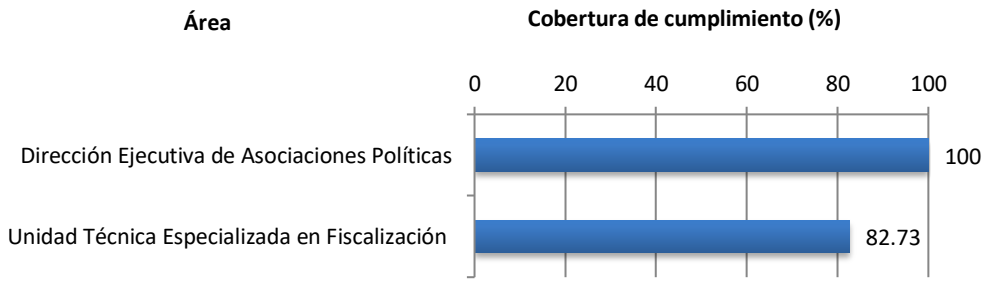

En el sub-Resultado *14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos,* obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento en este primer trimestre del año, asimismo cabe destacar que 65 AI´S conforman de este sub-resultado, sin embargo en este trimestre sólo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía programó actividades en este trimestre.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.

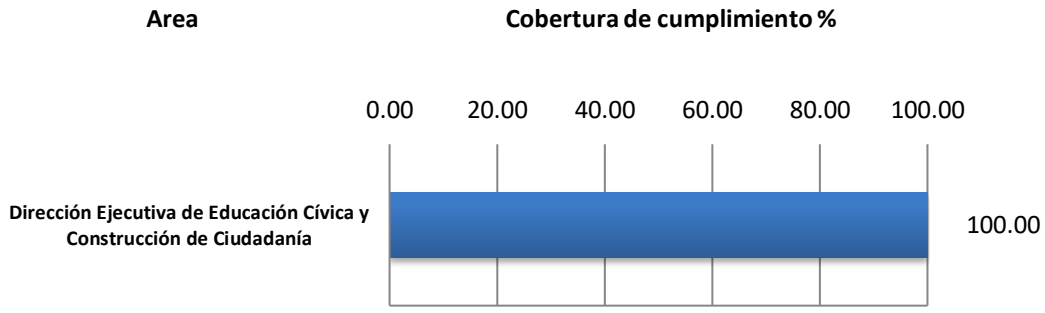

Gráfica 26

El sub-resultado *15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021*, obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento, y está conformado por 64 actividades institucionales.

- Se observó en la *AI 2020-24A000-1201-136-111526-02-101-1 Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria;* actividad que pertenece a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; registró un avance del (90.50%), así mismo la unidad presentó las siguientes justificaciones: *"La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la*

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana."

Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.

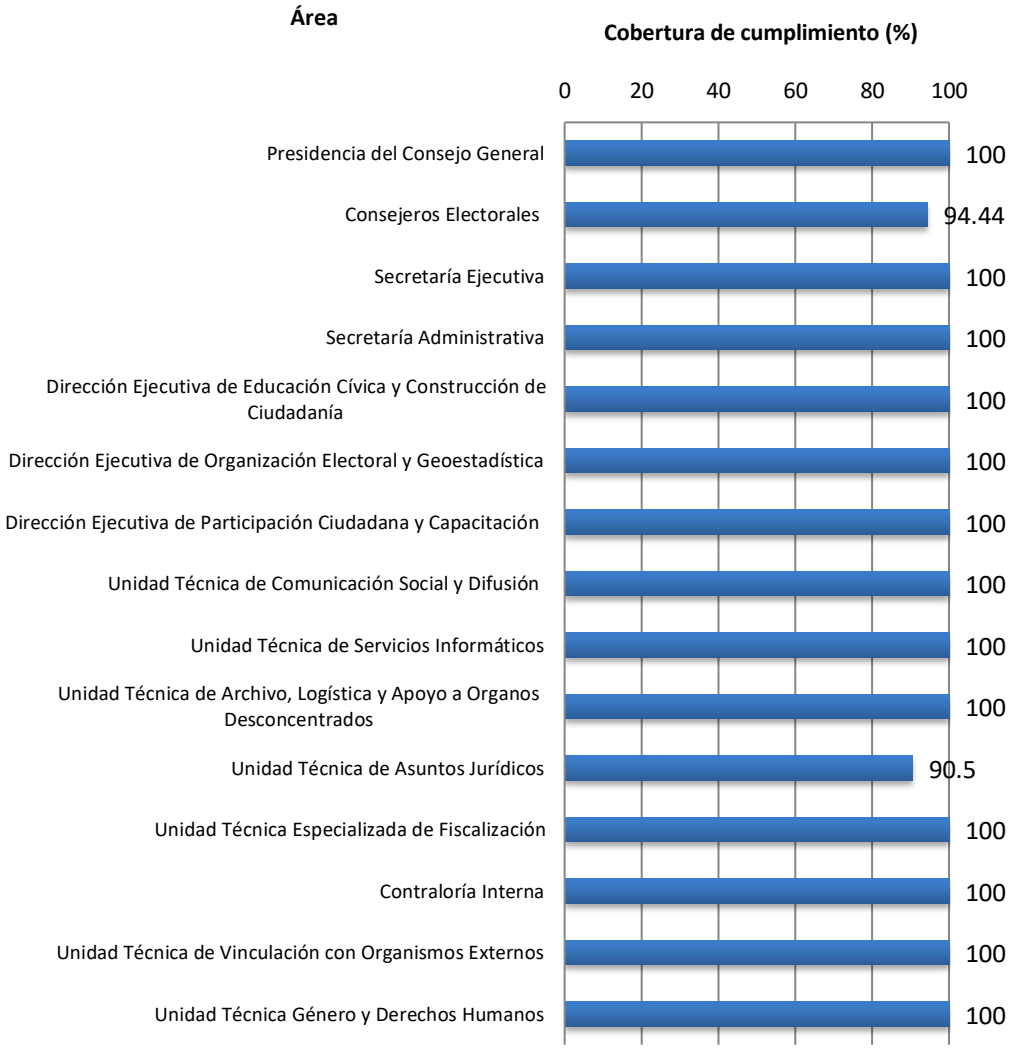

Gráfica 27

Se observó en el sub-Resultado *16* en donde se registró un nivel *alto* de cumplimiento en este trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AI´S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una más de la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó en la *AI 2020-24A000-0703-136-111617-19-101-1 Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta.;* actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística registró un avance de un 80.00%, por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones*: "Derivado de la contingencia sanitara Covid-19. se suspendio temporalmente la recepción de las constancias de validación por parte de los Organos Distritales"* afectando al resultado general por esta unidad en un (95.00%).

- En este mismo sentido en la *AI 2020-24A000-1201-136-111626-02-101-1 Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021;* registró un avance del (70.78%), por su parte la dirección la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó la siguiente justificación: *"La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana."*

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementostécnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

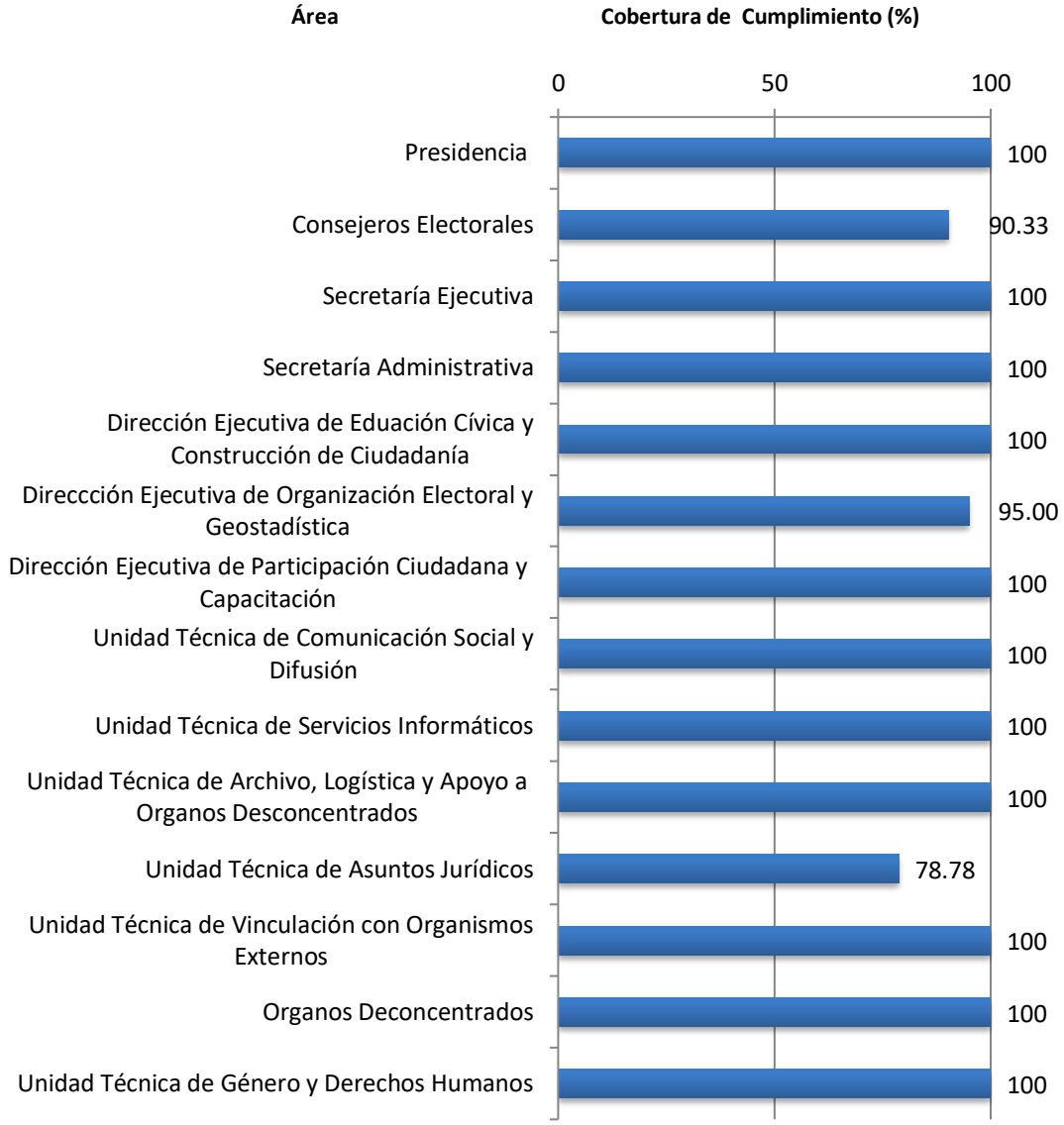

El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el sub-Resultado *17*, estuvo determinado por las cuatro AI'S, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- En la *AI 2020-24A000-0303-136-111701-09-101-1 Fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión Electoral a partir de la actualización a la versión 2019 de la ISO Electoral*, obtuvo un avance del (40.00%) en este trimestre que se reporta; por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó las siguientes justificaciones: *"Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, Circular SA-010/2020, implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del Covid -19".*

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

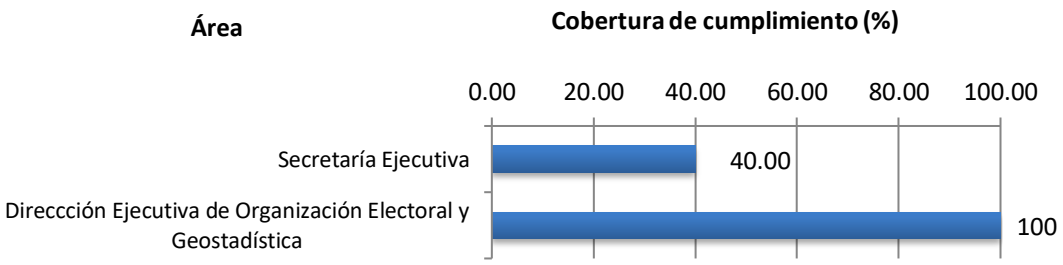

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-Resultado *18*, estuvo determinado por las cuatro AI, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 18 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

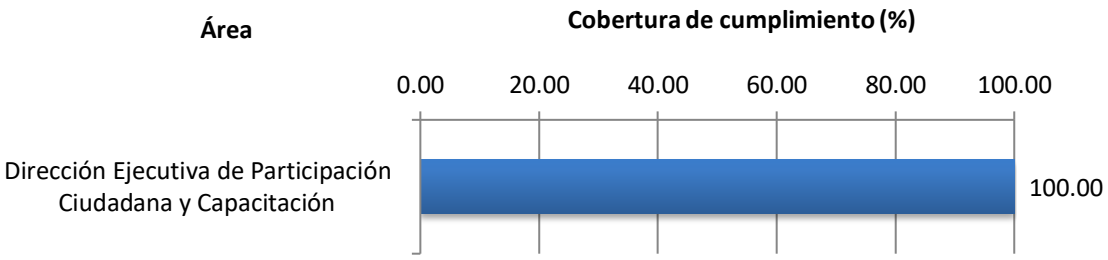

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el primer trimestre del 2020.

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Primer Trimestre
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	97.31
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	70.00
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	91.98
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	100
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	100
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	100
7	Simplificar y tecnificar (*paperless*) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	100
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	97.50

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la primera evaluación del año, se identificaron niveles *altos* de cumplimiento en general, y a pesar de las cargas de trabajo por las actividades inherentes a las elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y a las Consultas de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, no se dejaron de atender las demás *actividades institucionales*, manteniendo así, los altos niveles de cumplimiento observados en el última evaluación trimestral del año anterior. Cabe mencionar que se presentaron casos específicos que en donde no se obtuvieron los avances programados fue por causas externas al Instituto.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020		
No.	Resultado	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**96.11**
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	**96.33**
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	**100**
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	**95.23**
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	**100**
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	**95.38**
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	**100**
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	**81.18**
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**100**
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	**92.40**
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	**98.32**
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	**100**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020		
No.	Sub-Resultado	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	**96.11**
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	**96.33**
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	**100**
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	**100**
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	**95.23**
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	**100**
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	**95.39**
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	**100**
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	**81.18**
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	**100**
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	**92.40**
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	**100**
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	**99.28**
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	**98.25**
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	**70.00**
18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	**100**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.